

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-17511 *Notificación de resolución de procedimiento ordinario 308/2010.*

DOÑA MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000308/2010 a instancia de MANUEL HERMINIO RODRÍGUEZ GIRÓN frente a GESTIÓN Y OBRAS CUADRADO, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 22-11-10, del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por MANUEL HERMINIO RODRÍGUEZ GIRÓN contra GESTIÓN Y OBRAS CUADRADO, SL (en concurso), habiendo sido parte el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, y condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 2.180,62 € por salarios no abonados y 1.222,29 € por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos (a GESTIÓN y OBRAS CUADRADO, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2010/17511

CVE-2010-17511